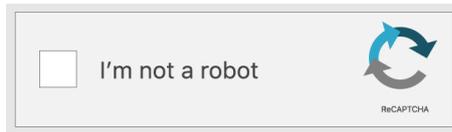


# La Justicia determina que Penadés y Mauvezin permanecerán en prisión preventiva hasta el 6 de febrero, marcando un nuevo capítulo en este proceso judicial

Principal



Publicada el: 24/09/24	Visitas: 158
Comentarios: 0	Ver comentarios
Votos: 136	Puntaje: 4.4

[https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-justicia-determina-que-penades-y-mauvezin-permaneceran-en-prision-preventiva-hasta-el-6-de-febrero-marcando-un-nuevo-capitulo-en-este-proceso-judicial\\_3388.php](https://www.ultimasnoticias.com.uy/principal/la-justicia-determina-que-penades-y-mauvezin-permaneceran-en-prision-preventiva-hasta-el-6-de-febrero-marcando-un-nuevo-capitulo-en-este-proceso-judicial_3388.php)

**LA JUSTICIA DETERMINA QUE PENADÉS Y MAUVEZIN PERMANECERÁN EN PRISIÓN PREVENTIVA HASTA EL 6 DE FEBRERO, MARCANDO UN NUEVO CAPÍTULO EN ESTE PROCESO JUDICIAL**

*Principal*

*La Justicia determina que Penadés y Mauvezin permanecerán en prisión preventiva hasta el 6 de febrero, marcando un nuevo capítulo en este proceso judicial*

**La jueza María Noel Odriozola acepta nuevos cargos y extiende la investigación en la primera sesión de la audiencia.**

## **Prisión Preventiva para Gustavo Penadés y Sebastián Mauvezin**

La jueza María Noel Odriozola dictaminó que Gustavo Penadés permanecerá en prisión preventiva hasta el 6 de febrero. Durante la audiencia, que se llevó a cabo entre el lunes y el martes, la jueza destacó que el “supuesto material ha aumentado” en el caso de Penadés.

“El entorpecimiento a la investigación puede existir”, afirmó Odriozola, subrayando que sigue existiendo un “riesgo latente”. Además, remarcó la importancia de proteger a las víctimas que continúan brindando declaraciones.

En su análisis, la jueza mencionó que el peligro de fuga es el riesgo menos preocupante en este momento.

La prisión preventiva también se mantiene para el profesor Sebastián Mauvezin.

Según Odriozola, “no se ha logrado disminuir” los elementos que justifican su permanencia en prisión.

### **Desarrollo de la Audiencia**

La audiencia del caso Penadés se reanudó este martes, donde las partes discutieron la continuidad de la prisión preventiva tanto para el exsenador como para Mauvezin.

La Fiscalía abogó por mantener la medida, mientras que las defensas solicitaron el cese de la prisión y su sustitución por medidas cautelares, como el arresto domiciliario.

Los abogados de Penadés, Laura Robatto y Homero Guerrero, cuestionaron la posibilidad de riesgo para las víctimas en caso de un arresto domiciliario.

Robatto indicó que su defendido debería “cumplir la pena antes que la condena” y resaltó que se siguen utilizando los mismos argumentos que en 2023, a pesar de que Penadés ya “no tiene vínculos políticos”.

“Este proceso ha sido un linchamiento popular.

Nunca vi nada igual a esto”, añadió, instando a la Fiscalía a demostrar “cómo puede entorpecer” la investigación.

Guerrero, por su parte, argumentó que no hay riesgo procesal y solicitó un arresto domiciliario total con tobillera y custodia.

### **Argumentos de la Fiscalía**

La Fiscalía, representada por Alicia Ghione, afirmó que quedan por realizar pericias psicológicas a testigos y analizar más información de los celulares. Ghione presentó cinco pruebas que vinculan a Penadés con Mauvezin, incluyendo declaraciones anticipadas.

También mencionó una nueva denuncia de INAU relacionada con la incautación de un celular y una computadora que contenían material pertinente

al caso.

Los abogados del Estudio Jurídico de la Universidad de la República, que apoyaron el pedido fiscal, señalaron conversaciones de Penadés con autoridades estatales relacionadas con sus denunciantes.

El abogado Juan Raúl Williman informó sobre una investigación administrativa en la DGI respecto a un chat donde se compartió información sobre una empresa Sociedad Anónima.

La defensa de Mauvezin argumentó que no existe riesgo debido a la falta de evidencia sobre su participación en la supuesta investigación ilegal.

## Nuevas Imputaciones y Prórroga de Investigación

En la primera parte de la audiencia, realizada el lunes, la jueza Odriozola aprobó la imputación de nuevos delitos a Penadés, como cohecho calificado y asociación para delinquir, además de prorrogar la investigación hasta el 10 de junio de 2025. Las defensas apelaron estos puntos, aunque no así a la prisión preventiva.

Fuente: Subrayado

## Imágenes

**LA JUSTICIA DETERMINA QUE  
PENADÉS Y MAUVEZIN  
PERMANECERÁN EN PRISIÓN  
PREVENTIVA HASTA EL 6 DE  
FEBRERO, MARCANDO UN  
NUEVO CAPÍTULO EN ESTE  
PROCESO JUDICIAL**

ue penades y mauvezin permaneceran en prision preventiva hasta el 6 de febrero marcando un nuevo capitulo e

## Tags

*audiencia, defensas, declaraciones, primera, arresto, odriozola, robatto, mauvezin, abogados, domiciliario, gustavo, preventiva*

## Noticias relacionadas

- 4.5 \*** *La Justicia decidió prorrogar la prisión preventiva de Gustavo Penadés y Sebastián Mauvezin, marcando un nuevo capítulo en este caso de gran relevancia*
- 4.2 \*** *Jueza tomará una decisión hoy sobre el futuro de Gustavo Penadés: ¿prisión o arresto domiciliario?*
- 3.7 \*** *La Fiscalía solicitará este lunes la imputación de nuevos cargos en contra de Gustavo Penadés, además de proponer una prórroga en su prisión preventiva*
- 3.8 \*** *Se lleva a cabo una nueva audiencia en el caso Penadés, con la posibilidad latente de que aparezcan más denunciados dispuestos a declarar*
- 4.3 \*** *Fiscalía solicita añadir cargos a Penadés y persevera en la solicitud de prisión para el ex senador*
- 3.8 \*** *Penadés enfrenta nuevas acusaciones por cohecho calificado y asociación para delinquir; su defensa se prepara para apelar*
- 3.5 \*** *Gustavo Penadés enfrenta cargos de cohecho calificado y asociación para delinquir tras su formalización en los juzgados*
- 4.2 \*** *Anulan sentencia que había llevado a prisión a un individuo por abuso sexual y violencia doméstica, ahora deberá cumplir con arresto domiciliario total*
- 4.8 \*** *Surge un nuevo testigo en el caso Penadés por abuso sexual; relata su propia experiencia de abuso en la década de los 90*
- 3.8 \*** *El letrado de Gustavo Penadés sostiene que la declaración de la supuesta víctima carece de fundamento legal*

## Categorías

Interior
aldea
Breves
Clima
columnistas
Cotizacion monedas
Cultura
Curiosidades

departamentales
Deportes
derechos humanos
Economía
Empresariales
Fútbol internacional
Fútbol uruguayo
General
género y feminismos
internacional
Internacionales
latidos
Maldonado
minuto a minuto
Mundo
Nacional
Estados Unidos
noticias de local
México
obituarios
Opinión
Policiales
Política
Principal
Resultados de juegos
Rurales
Salto
Salud
Show
Sociedad
Tecnología & internet
tribuna
Turf
uruguay decide 2024